Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XL de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Mecanismos de democracia directa o Instrumentos de democracia participativa

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de democracia directa o instrumento de democracia participativa	Fundamento jurídico, en su caso	Objetivo(s) del mecanismo de democracia directa o instrumento de democracia participativa	Alcances del mecanismo de democracia directa o instrumento de democracia participativa	Hipervínculo a la Convocatoria, en su caso	Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de democracia directa o instrumentos de democracia participativa
PRIMER TRIMESTRE								
2026	01/01/2026	31/03/2026	Presupuesto Participativo 2026-2027 y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026	Artículos 25, Apartado F, numeral 2; 26, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 363, 366 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 83, 84, 95, 96, 97, 98, 99 y 120, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	La ciudadanía ejerza el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus Unidades Territoriales.	Unidades territoriales de acuerdo con el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	https://iecm.mx/www/docs/consulta2026/Convocatoria_COPACO-PP.pdf	Proyectos para el ejercicio del Presupuesto Participativo.
					Elegir un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria, para cada unidad territorial de acuerdo con el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.			Registro de candidaturas para integrar las comisiones de participación comunitaria.
2026	01/01/2026	31/03/2026	Presupuesto Participativo 2026-2027 en los Pueblos y Barrios Originarios	Artículos 2, 26, Apartado B, 50, 57, 58, y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 363 y 366 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 22, de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, y 116 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como en las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento en los juicios identificados con los números de expediente SCM-JDC-22/2020 y acumulados, SUP-REC-035/2020 y acumulados, SCM-JDC-360/2022; y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México TECDMX-JLDC-007/2022 y acumulados, TECDMX-JLDC-141/2022, TECDMX JLDC-162/2022 y TECDMX-JLDC-003/2023.	Que en cada uno de los pueblos y barrios originarios, se determine el proyecto para ejercer el Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, que no sean susceptibles de afectar derechos humanos, ni impliquen algún tipo de discriminación hacia las mujeres o cualquier grupo de atención prioritaria.	87 Pueblos y Barrios Originarios establecidos en las siguientes alcaldías, de acuerdo con el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México: Álvaro Obregón. Azcapotzalco. Benito Juárez. Coyoacán. Cuajimalpa de Morelos. Gustavo A. Madero. Iztacalco. Iztapalapa. La Magdalena Contreras. Milpa Alta. Tlahuac. Tlalpan. Venustiano Carranza. Xochimilco.	https://iecm.mx/www/docs/consulta2026/Convocatoria_PP-Pueblos.pdf	Proyectos para el ejercicio del Presupuesto Participativo, siempre y cuando la Autoridad Tradicional Representativa determine que el Órgano Dictaminador de la Alcaldía correspondiente, realice la viabilidad del proyecto presentado.

Ejercicio	Requisitos de participación	Cómo recibirá el Sujeto Obligado las propuestas ciudadanas	Medios de recepción de las propuestas	Fecha de inicio de recepción de las propuestas	Fecha de término de recepción de las propuestas	Nombre del área que gestiona el mecanismo de democracia directa o instrumento de democracia participativa
2026	Ser personas ciudadanas, habitantes, ciudadanas residentes en el extranjero, ciudadanas en estado de postración y ciudadanas en situación de prision preventiva, en la Ciudad de México.	Presencial y Digital	Presencial en las sedes de las 33 Direcciones Distritales o digital en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM: https://siproe2026.iecm.mx/ o por medio del Formato F1: https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IECM-ACU-CG-004-2026.pdf	En Paltaforma Digital: a partir de las 09:00 horas del 25 de enero de 2026. Presencial: a partir del 25 de enero de 2026 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y sabados y domingos de 9:00 a 14:00 horas.	En Plataforma Digital: hasta las 24:00 horas del 01 de marzo de 2026. Presencial: al 01 de marzo de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábado y domingo de 9:00 a 16:00 horas.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
	Para obtener registro como persona candidata deberán cumplirse los requisitos siguientes: 1. Tener ciudadanía en pleno ejercicio de sus derechos; 2. Contar con Credencial para Votar vigente, cuya sección electoral pertenezca a la UT; en la que pretenda participar, de acuerdo con el Catálogo citado en las Disposiciones Generales de esta Convocatoria Única; 3. Estar inscrita o inscrito en la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de marzo de 2026; 4. Residir en la UT en la que pretenda registrarse como persona candidata cuando menos seis meses antes de la Elección; 5. No desempeñar ni haber desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la Convocatoria Única algún cargo dentro de la administración pública federal o local desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico, así como los contratados por honorarios profesionales y/o asimilables a salarios que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social, y 6. No desempeñarse al momento de la Elección como persona representante popular propietaria o suplente.		Presencial en las sedes de las 33 Direcciones Distritales o digital en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM: https://aplicaciones2.iecm.mx/siresca2026/#/signin	En Plataforma Digital: desde el primer minuto del 10 de marzo de 2026. Presencial: 10 de marzo de 2026, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábado y domingo de 9:00 a 16:00 horas.	En Plataforma Digital: hasta las 24:00 horas del 22 de marzo de 2026. Presencial: al 22 de marzo de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábado y domingo de 9:00 a 16:00 horas	
2026	Las que determine la Autoridad Tradicional Representativa en cada Pueblo o Barrio Originario.	Presencial	Presencial, en el lugar que determine la Autoridad Tradicional Representativa en cada Pueblo o Barrio Originario.	Del 1 de febrero de 2026	Al 19 de abril de 2026	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Ejercicio	Datos de contacto: Servidor(a) público(a) – Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Correo electrónico	Área responsable: Tipo de vialidad	Nombre de la vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código Postal	Domicilio en el extranjero, en su caso
2026	Marco Iván	Vargas	Cuéllar	Masculino	marco.vargas@iecm.mx	Calle	Huizaches	25	S/N	Colonia	Rancho los Colorines	9	Ciudad de México	12	Tlalpan	9	Ciudad de México	14386	No cuenta con domicilio en el extranjero
2026	Marco Iván	Vargas	Cuéllar	Masculino	marco.vargas@iecm.mx	Calle	Huizaches	25	S/N	Colonia	Rancho los Colorines	9	Ciudad de México	12	Tlalpan	9	Ciudad de México	14386	No cuenta con domicilio en el extranjero

Ejercicio	Teléfono y extensión	Horario y días de atención	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
2026	(55) 5483 3800 ext. 4827	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	31/03/2026	
2026	(55) 5483 3800 ext. 4827	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	31/03/2026	Cabe precisar que, en los Pueblos y Barrios Originarios determinan los proyectos del presupuesto participativo de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos.

Periodo de actualización: Trimestral